



GUÍA DOCENTE 2024-2025  
**Sociedad , cultura y cine**

**1. Denominación de la asignatura:**

SOCIEDAD, CULTURA Y CINE

**Titulación**

Grado en Educación Social

**Código**

5833

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Optatividad

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Historia, Geografía y Comunicación

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

José Antonio Cuesta Nieto

**4.b Coordinador/a de la asignatura**

Cristina Borreguero Beltrán. Correo electrónico: cbeltran@ubu.es

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

4º curso. 8º cuatrimestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Optativa



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

6

**8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura**

**5.5.1.5..1 BASICAS Y GENERALES**

C.T.1 Capacidad de análisis y síntesis

CT2.- Capacidad de organización y planificación\*

CT13.- Razonamiento crítico\*

**5..5.1.5.1. TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3. ESPECIFICAS**

E.1.1.- Comprender los procesos históricos , sociales y culturales implicados en el surgimiento , desarrollo y consolidación y perspectivas de futuro de la Educación Social\*.

E.2.2.-Conocer los factores biológicos,psicológicos, ambientales, sociales,y culturales que afectan a los ámbitos y grupos de intervención en la Educación Social .

E.2.4.--Saber aplicar los fundamentos teóricos de la Educación Social a los distinto ámbitos y grupos de intervención\*.

E.5.1.- Ser capaz de diseñar gestionar y aplicar programas socioeducativos\*.

E.5.2.- Ser capaces de generar y crear recursos\*.

\* "Competencia de sostenibilidad curricular"

**9. Programa de la asignatura**

**9.1- Objetivos docentes**

- 1.- Comprender los rasgos de nuestra sociedad .
- 2.- Analizar de forma crítica cualquier material histórico y cinematográfico
- 3- Saber aplicar los conocimientos en cualquier contexto
- 4.-Planificar los procesos de estudio y aprendizaje
- 5.-Relacionar los conocimientos con el contexto social
- 6.-Organizar proyectos socioculturales .
- 7.- Valorar el cine como reflejo de la realidad social



| 9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tema 1</b><br><b>La sociedad industrial. Trabajo y desempleo</b>                                                                                                                   |
| <b>Tema 2</b><br><b>Sociedad de masas y sociedad de consumo</b>                                                                                                                       |
| <b>Tema 3</b><br><b>La revolución científica y tecnológica</b>                                                                                                                        |
| <b>Tema 4</b><br><b>La posmodernidad. Crisis cultural y cambios sociales</b>                                                                                                          |
| 9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto                                                                                                                               |
| <a href="https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5833&amp;auth=SAML">https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5833&amp;auth=SAML</a> |

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

| Metodología                         | Competencia relacionada    | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|-------------------------------------|----------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Clases teóricas expositivas         | C.T.1<br>C.T.13<br>E.1.1   | 30                 | 28               | 58             |
| Clases prácticas (pequeño grupo)    | C.T.2.<br>E.5.1.<br>C.T.13 | 2                  | 2                | 4              |
| Exposiciones, seminarios ,y debates | C.T.2<br>E.1.1.<br>E.2.2.  | 9                  | 20               | 29             |
| Asistencia a tutorías obligatorias  | C.T.2.<br>E.1.1.           | 2                  | 2                | 4              |
| Realización de trabajos             | C.T.2<br>E.5.2             | 9                  | 12               | 21             |



|              |                         |    |    |     |
|--------------|-------------------------|----|----|-----|
| Evaluación   | C.T.1<br>CT.2<br>C.T.13 | 2  | 5  | 7   |
| <b>Total</b> |                         | 54 | 69 | 123 |

### 11. Sistemas de evaluación:

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Las Actividades prácticas y participación en clase y los Trabajos e informes, que consistirán en una presentación en clase para todo el grupo, por su propia naturaleza no podrán repetirse en segunda convocatoria, pues no hay un segundo periodo de clases para llevarse a cabo. En cambio, la prueba final sí podrá llevarse a cabo en ambas convocatorias.

Para aprobar la asignatura se deberá aprobar la prueba final escrita con una calificación mínima de 5.

Además, aunque en los otros dos elementos de evaluación no se establece nota mínima, una vez ponderadas las notas con los porcentajes asignados a cada uno de los tres procedimientos de evaluación, las calificaciones de los mismos deberán sumar una nota mínima de 5.

En caso de que habiendo superado el 5 en primera convocatoria, se desee mejorar la nota, se podrá repetir la prueba final en segunda convocatoria.

ALUMNADO DE INTERCAMBIO. En el caso de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes y previa notificación por la autoridad académica competente de las circunstancias del caso, podrá adaptarse utilizando las posibilidades de la docencia online para que el desarrollo de las actividades, presentación de trabajos y realización de la prueba final, alterando sólo la metodología y manteniendo de este modo el mismo sistema de evaluación.

PROGRAMA CANTERA " en el caso de los alumnos que participen el Programa universitario Cantera , la calificación se determinará en función del desempeño de las atareas que les sean asignadas en el marco del programa.

EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS GRADO 1º.-Consistirá en la realización de una prueba escrita que se deberá aprobar con una calificación mínima de 5 (valoración porcentual del 40% ) 2º. Presentación oral de los trabajos establecidos (valoración porcentual del 30%) 3.º Presentación escrita de trabajos establecidos (valoración porcentual del 30%)



| Procedimiento                                  | Peso primera convocatoria | Peso segunda convocatoria |
|------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Prueba final/examen                            | 40 %                      | 40 %                      |
| Trabajos e informes                            | 30 %                      | 30 %                      |
| Actividades prácticas y participación en clase | 30 %                      | 30 %                      |
| <b>Total</b>                                   | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>              |

**Evaluación excepcional:**

"Artículo 9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de que sea autorizada la evaluación excepcional, la fecha de la prueba final/examen será la misma que se fije para la evaluación del sistema ordinario; también será el mismo el sistema de evaluación.

La valoración porcentual será la siguiente :

Prueba final/examen..... 40%

Presentación de trabajos ....30%

Actividades prácticas.....30%

TOTAL .....100%

**12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Participación en clase  
Trabajos personales y en grupo  
Exposición de trabajos  
Lectura y recensiones

**13. Calendarios y horarios:**

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-social/informacion-academica/horarios-aulas>  
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-social/informacion-academica/calendario-academico-distribucion-semestral>



**14. Idioma en que se imparte:**

Español